



Municipalidad Provincial de  
Mariscal Cáceres – Juanjui.

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 615 – 2012

Juanjui, 19 de septiembre de 2012

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES  
– JUANJUI.

VISTO: El informe N° 061-2012-GA-MPMC de fecha 17 de setiembre del 2012, emitido por la Gerencia de Administración, mediante el cual remite el Proyecto de la Directiva “Lineamientos que regulan la realización de prácticas pre-profesionales en la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres – Juanjui”

CONSIDERANDO:

Que el Art. 194° de la Constitución Política del Estado reformada mediante Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional establece, que las Municipalidades son los órganos del Gobierno Local con personería jurídica de Derecho Público y tienen autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia; la misma que es concordante con el Artículo II del título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de las Municipalidades;

Se considera prácticas a las acciones de capacitación, orientación, entrenamiento o actualización para el trabajo que realizan los egresados o estudiantes de universidades o institutos superiores como complemento o su formación académica y a efecto de obtener el título respectivo.

Que la Gerencia de Administración elabora el proyecto de Directiva lineamientos que regulan la realización de prácticas pre-profesionales en la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres - Juanjui, y tramita ante los entes competentes para su aprobación y aplicación;

En mérito a lo expuesto en los considerandos y a las facultades conferidas en el Inc. 6°, del Art. 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la Directiva N° 001-2012-MPMC/A, “LINEAMIENTOS QUE REGULAN LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES – JUANJUI.

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración, a través de la Sub Gerencia de Recursos Humanos la aplicación y cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Directiva.

Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Secretaria General su registro y distribución de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
MARISCAL CÁCERES JUANJUI  
Prof. Ramón Sarvedy Sandoval  
D.N.I. 00924279  
ALCALDE

Cargo